



ACTA DE LA SESION DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN GINÉS CELEBRADO EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.013.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Juan Hernández Martínez.

VOCALES

D^a. Carmen Sánchez Hernández.

D^a. Josefa Pilar Serrano Nicolás.

D. Alfonso Martínez Bastida.

D. Francisco García Martínez. (Se incorpora en punto 3º)

D. Miguel Blás Hernández Espinosa.

D. Juan Sánchez Tejedor.

D. Jesús Pintado Alcáraz.

D. José M^a López Baños.

SECRETARIO /ADMINISTRADOR:

Rodrigo López Muñoz.

En la pedanía de San Ginés, en el salón de actos del Centro Cultural de esta pedanía, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día 24 de septiembre de 2.013, se reúne en sesión ordinaria, en primer convocatoria, el Pleno de la Junta Municipal de San Ginés, con la asistencia de los señores miembros al margen relacionados y nos acompaña entre el público presente el Sr. concejala del PSOE, D. José Patricio Castro Valdivia.

El Sr. Presidente dice que se abstenga de hacer fotografías del acto, y a continuación abre la sesión pasando a examinar el orden del día establecido para la misma:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Ordinaria 25/6/13.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de pasar a votar la aprobación del acta y al no haber ninguna se aprueba por unanimidad.

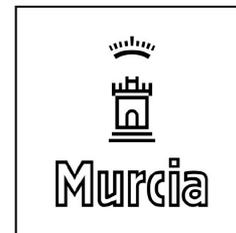
2º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PP: “Aprobación gasto fiestas patronales de San Ginés”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Alfonso Martínez Bastida (PP) que procede a la lectura de la moción en la que propone:

Aprobar el gasto relativo a alquiler luces y sonido de las fiestas patronales de San Ginés por un importe de 3.943,00 € a la empresa Paco CasablancaEspectáculos SL.

El Sr. Presidente informa que éste gasto está comprendido dentro de los 6.000 € asignados a la Comisión de Fiestas.

Cede la palabra al portavoz socialista Sr. Jesús Pintado Alcaraz que en primer lugar felicita a todas y a todos los componentes de la Comisión de Fiestas de éste año, por su gran esfuerzo en el trabajo, por su buena gestión y por sus excelentes resultado, en resumen de categoría.



Entiende que no es correcto que la moción del PP, en el punto 2 del orden del día aprobación gasto fiestas patronales de San Ginés, porque el Sr. Alcalde de San Ginés representa a todos los vecinos, incluidos los que no le van a votar, es él quien tiene que presentar la moción y no el PP. Van a votar si a su aprobación a pesar de que la procesión con sus patronos Santa Lucía y San Ginés han pasado por la calle principal sin iluminación, es decir totalmente a oscuras, los únicos iluminados son los que les han alumbrado los 3.943 €.

El Sr. Presidente interviene para decirle que los vocales aquí presentes representan unos al PP y otros al PSOE, y que cuando alguien presenta una moción no lo hace a título personal sino que la presenta bajo las siglas al partido a que pertenece, por ello pone moción del PP, porque el presidente pertenece y representa al PP.

Somete a votación la moción y se aprueba por unanimidad.

El Sr. José M^a López Baños (PSOE) pide la palabra para hacer una matización y el Sr. Presidente dice que ya se ha debatido el asunto con su portavoz, y que en ruegos y preguntas le dará la palabra, y en ese momento podrá decir lo que estime conveniente.

3º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PP: “Aprobación concesión horario San Ginés Atlético”.

El Sr. Presidente informa que ha quedado una hora libre de 16 a 17 horas que tenía el colegio para actividades deportivas en el pabellón, y ha recibido dos peticiones una del San Ginés Atlético y otra de la Asociación Olympia de Gimnasia Rítmica, por lo que propone conceder al San Ginés Atlético esa hora los martes, jueves y viernes y a la Asociación Olympia los lunes y miércoles.

El Sr. Jesús Pintado Alcaraz (PSOE) dice que votarán a favor de todas las actividades que sean positivas para los jóvenes

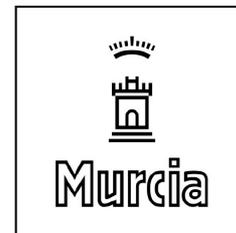
El Sr. Miguel Blás Hernández Espinosas (PP) dice que se ha podido porque el colegio éste año ha dejado libre la hora de 16 a 17 horas, y éstas dos asociaciones han solicitado utilizar ésta instalación durante ese horario, la pregunta es se concede a dichas asociaciones la utilización del pabellón en el horario expuesto, si o no.

El Sr. Presidente entiende que el voto es favorable y dice que se aprueba por unanimidad.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PSOE: “ Modificación ordenanza reguladora de IBI”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. José M^a López Baños (PSOE) que procede a la lectura de la moción en la que dan voz a una petición que le ha llegado de los vecinos en la que dicen que la aprobación del PGOUM en 2011 la zona de huerta quedase formada por 7.277,1 hectárea. Posteriormente, con la adaptación del PGOU a la ley del suelo de la Región de Murcia, la consideración de suelo rústico sólo lo tenía el 65,4 % de ésta cifra, por lo que 2.520,4 hectáreas pasaron de rústico a urbano. Las consecuencias de esta adaptación es que una gran parte de los propietarios que utilizan y usan esas parcelas para actividades primarias de carácter agrícola y ganadero se viesen perjudicados por la subida del IBI de rústico a urbano.

La Ley de Haciendas Locales contempla la posibilidad de regular bonificaciones de hasta el 90 % de la cuota íntegra del impuesto para estos casos, según reza el artículo 74 de “Bonificaciones potestativas”.



Siendo conscientes que llegado el caso de establecerse dicha bonificación se produciría una merma de ingresos de éste Excmo. Ayuntamiento, cabría plantearse otro tipo de actuaciones dentro de la ordenanza fiscal para equilibrar sise quiere los ingresos previstos con la situación de partida sin la bonificación.

A éste fin, la propia ley de Haciendas Locales en su artículo 72.4 muestra una opción factible de aplicar un recargo de hasta el 50 % de la cuota líquida a todos aquellos inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados con carácter permanente.

Por todo ellos los vocales del Partido Socialista en la Junta Municipal de San Ginés proponen para su debate y votación el siguiente acuerdo:

Instar al Ayuntamiento de Murcia a modificar la ordenanza reguladora del IBI en los siguientes términos:

1º Se considerará una bonificación del 90 % del impuesto para todos aquellos huertos que se sitúan en las pedanías, como San Ginés y que se encuentre en explotación agrícola.

2º Se implante un recargo de hasta el 50 % a todos los inmuebles de uso residencial que se encuentre desocupado con carácter permanente.

3º Se recoja dentro de la Ordenanza del IBI todas las circunstancias y casuística de los dos casos anteriores con el Acuerdo de todos los grupos municipales.

El Sr. Miguel Blás Hernández Espinosa (PP) le responde que su grupo pudiendo estar de acuerdo en el primer punto, sin embargo están en absoluto desacuerdo con el segundo. También opinan que en un momento de crisis, instar a una reducción del pago de un impuesto podría repercutir en el mantenimiento de la prestación de servicios municipales.

El Sr. Jesús Pintado Alcaraz (PSOE) dice que no se debe estar, a la hora de tomar decisiones, a la orden de los partidos, sino que las decisiones deben tomarse para el bien de los vecinos.

El Sr. Miguel Blás Hernández Espinosa (PP) le replica eso mismo puede presuponer él de la moción que presentan ésta noche. Dice que no han recibido ninguna orden del partido para tomar la decisión que van a tomar. Añade que si un terreno se califica de urbanizable, de entrada se añade un mayor valor, y antes de tomar la decisión habría que ver que opinan los propietarios, porque a lo mejor habrá vecinos que desean que su terreno sea urbanizable. Entiende que es una moción que esta fuera de tiempo, esta fuera de nuestra competencia y van a votar en contra.

Sometida a votación es rechazada la moción porque obtiene 3 votos a favor (PSOE) y 6 en contra (PP).

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN PSOE: “Apoyo actividad deportiva”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Sr. Jesús Pintado Alcaraz (psoe) que en primer lugar felicita a todas y a todos los componentes de la Comisión de Fiestas de éste año, por su gran esfuerzo en el trabajo, por su buena gestión y por sus excelentes resultado, en resumen de categoría, el Sr. Presidente le dice que se ciña a la moción que presenta, que para eso le ha dado la palabra.

Entonces el portavoz socialista comienza diciendo que es responsable de lo que va a decir en ésta moción, se procede a la lectura de la misma por el Sr. José Mª López Baños (PSOE), que un grupo de jóvenes pretende en la temporada 2013-2014 sacar dos equipos de



fútbol sala y uno de mayores utilizando la asociación deportiva existente en San Ginés y con el ánimo de dar apoyo a éste grupo de jóvenes, los vocales del PSOE en esta Junta Municipal propusieron en el punto de ruegos y preguntas del pasado pleno de 29 de abril, formas de apoyo a ésta iniciativa, en tres direcciones diferentes: apoyar y autorizar ésta actividad; ceder el uso de las instalaciones para entrenamiento y competición y dar una subvención desde el presupuesto de las partidas correspondientes al presupuesto de gastos de ésta Junta Municipal para 2013.

Por todo ello los vocales del PSOE en la Junta Municipal de San Ginés proponen para su debate y votación el siguiente acuerdo:

1.- La Junta Municipal acuerda apoyar la reactivación de la Asociación Deportiva de San Ginés, promovida en el pleno de ésta junta el pasado abril por un grupo de jóvenes, para la participación con dos equipos de fútbol sala juvenil y otro de mayores en la temporada 2013-2014, por el interés que representa para San Ginés.

2.- Elevar a la Concejalía de Deportes, el convenio firmado con ésta Asociación Deportiva, que regule el acuerdo de cesión de uso de las instalaciones deportivas de San Ginés y el horario de entrenamiento y competición en ésta próxima temporada 2013-2014.

3.- Apoyar con una subvención de 2.500 € a ésta asociación deportiva, para temporada 2013-2014, con cargo a la partida de subvenciones recogida en el concepto 924.226.09, subvenciones para actividades socio-culturales y deportivas del presupuesto de 2013, aprobado por ésta Junta Municipal el pasado 23 de enero y al ahorro que se produzca en la gestión del total de gastos corrientes y subvenciones, así como se recoja en el presupuesto para el año 2014, que se apruebe por ésta Junta Municipal, cuando corresponda.

El Sr. Miguel Blás Hernández Espinosa (PP) dice que la moción no hay por donde cogerla, tiene muchos errores o falsedades. Ni hay dos equipos de fútbol sala, solo hay uno y es de mayores. Se dice y propone reactivar una asociación anterior, y se trata de un nuevo club. Quién tiene que solicitar suscribir un convenio con la concejalía de Deportes es el club. Desde la Junta Municipal se le ha tenido en cuenta en la distribución del horario de utilización del pabellón cubierto. En la partida de subvenciones no se le puede conceder ninguna ayuda porque está dotada con 0 €. Si se le puede dar alguna pequeña ayuda en lo que resta de ejercicio se le hará teniendo en cuenta las fechas a las que nos encontramos, y la reducción del presupuesto, pero primero lo que tiene que hacer ésta asociación es trabajar y funcionar como ya han podido comprobar con el partido del sábado pasado que fue bonito ver el ambiente en la instalación municipal. Por lo tanto el voto será en contra.

El Sr. José M^a López Baños (PSOE), dice que existe una partida de protocolo, el Sr. Presidente le responde que efectivamente la hay dotada con 400 €, que no se puede traspasar a otra partida, que está para todos aquellos gastos de esta naturaleza. No hay partida de subvenciones, el presupuesto no da para conceder tal cantidad, y además a las asociaciones existentes se les ha dado la cantidad de mil euros para todo el año. El año que viene se la tendrá en cuenta, como al resto, pero ahora es imposible.

Sometida a votación es rechazada la moción porque obtiene 3 votos a favor (PSOE) y 6 en contra (PP).

6º.-INFORMACIÓN DEL SR. PRESIDENTE.

El Sr. Presidente informa que se ha aprobado el proyecto de instalación de alcantarillado en carril Torre Piñero en importe de 335.00 €.



Mañana viene el técnico para realizar el proyecto de aceras en La Longuera, ya que se ha conseguido la cesión anticipada de los terrenos por parte de los vecinos.

7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz del PSOE Sr. Jesús Pintado Alcaraz que en primer lugar felicita a todas y a todos los componentes de la Comisión de Fiestas de éste año, por su gran esfuerzo en el trabajo, por su buena gestión y por sus excelentes resultado, en resumen de categoría.

Entiende que no es correcto que la moción del PP, en el punto 2 del orden del día aprobación gasto fiestas patronales de San Ginés, porque el Sr. Alcalde de San Ginés representa a todos los vecinos, incluidos los que no le van a votar, es él quien tiene que presentar la moción y no el PP. Hoy el PP quiere aprobar un gasto con su mayoría por un importe de 3.943 € para iluminación de las fiestas patronales de este año 2013. El PSOE a vota si a su aprobación a pesar de que la procesión con sus patronos Santa Lucía y San Ginés han pasado por la calle principal sin iluminación, es decir totalmente a oscuras, los únicos iluminados son los que les han alumbrado los 3.943 €.

Continua diciendo que hoy el PP también ha aprobado horario y convenio de la Asociación Deportiva de San Ginés, ellos votan a favor y están muy contentos por los jóvenes. En muy poco tiempo se ha hecho mucho, al verlo en el acta sus superiores del PP, les felicitan por la iniciativa, en San Ginés todos saben que esta copiado, el original es que un grupo de jóvenes de éste pueblo sacan un equipo de fútbol sala de mayores y dos o tres pequeños, él ha hablado personalmente con ellos que le dijeron si les podía ayudar, y les aconsejó que primero tenían que hacer una asociación deportiva nueva o reactivar la vieja, como faltaban pocos días para el pleno de 29 de abril de 2013, les dijo que sería bueno que lo expusieran allí, para que entre todos poder llegar a un mejor acuerdo. Los jóvenes asistieron al pleno y el Sr. Miguel Blas del PP, les dijo que no sabía lo que querían porque todo lo que pedían lo tenían en la Escuela Deportiva, y en su turno de palabra le dijo al Sr. Miguel Blas que en la Escuela Deportiva tenían que pagar por utilizarla, y haciendo una asociación deportiva, que ya está hecha, los jóvenes tienen derecho a utilizar la Escuela Deportiva totalmente gratias, en los horarios que la Concejalía de Deportes les asigne y derecho a subvención. La moción que ha presentado hoy el PP tema jóvenes, el PSOE la tienen presentada, firmada y sellada por el Sr. Alcalde hace tres meses, con éstos datos se demuestra que la del PP es copia y la original es del PSOE., la iniciativa original es de los jóvenes.

En otro orden recuerda que al final del año pasado en el pleno de 27 de septiembre de 2012, el Sr. Francisco García Martínez del PP, preguntó si había quedado alguna cantidad por pagar, a lo que le respondió la Sra. Josefa Pilar Serrano Nicolás del PP que no, que todas las facturas estaban pagadas. Cuando éste año la nueva Comisión de Fiestas éste año fue a Pirotecnia Cañete, les dijo el dueño que para hablar del castillo, lo primero que había que hacer era pagar la factura que todavía estaba pendiente de pago del año anterior, a primeros de éste mes de septiembre todavía seguía pendiente de pago, por lo tanto el “paripe” de esa escena política de los vocales citados.

Prosigue su intervención haciendo la sugerencia al Sr. Alcalde, como le se lo ha pedido en varias ocasiones, que como se ven todos los días en el Centro de Mayores, cuando se vaya a celebrar un pleno, por favor, que le haga llegar el orden del día lo antes posible, acompañándolo de todas las mociones presentadas por todos los partidos para ver su contenido con sus compañeros. En el orden del día de hoy, me comenta que las convocatorias las dejará en la



consejería del Centro Municipal, pues bien, afirma que según sus informes no ha dejado ningún documento para el PSOE en ésta última etapa, por ello sugiere que poner unos buzones donde se puedan intercambiar y depositar documentos y convocatorias.

Termina diciendo que la diferencia entre el Alcalde y él es que el Alcalde trabaja para el partido y él trabaja para todos los habitantes de su pueblo, le hayan votado o no.

El Sr. Miguel Blás Hernández Espinosa (PP) le responde que ha soltado un mitin, que tiene 54 años, y que hasta hace aproximadamente dos años y medio, no le había visto aparecer, ni preocuparse por su pueblo. Le dice que lo que ha dicho es erróneo o falso, que no se entera, que no tiene ni idea de lo que dice, y lo que dice lo hace de forma dañina, que se inventa sus propias mentiras y además se las cree. Le aconseja dimitir y dejar el cargo, replantearse la actitud, que hace flaco favor a ti, a los vecinos y a esta Junta Municipal.

El Sr. Jesús Pintado Alcaraz (PSOE) dice que no es un mentiroso, que lo que dice lo puede acreditar, que si estuvo un tiempo sin venir fue por un comentario que hizo el Sr. Francisco García, el único que tienes que retirar lo de mentiroso eres tú.

El Sr. Presidente también le dice que no es cierto que la asociación deportiva de éstos jóvenes fuera gracias a ti, hace más de tres años que tuvo conocimiento del interés de crear una asociación de fútbol sala, y les indicó los pasos a seguir. Y ha sido ahora al quedarse en paro uno de ellos cuando han decidido dar el paso.

El Sr. Juan Sánchez Tejedor (PSOE) dice que su grupo no dice falsedades, y para cambiar de asunto señala que hay dos familias que lo están pasando mal en el pueblo, y se ofrece para colaborar y ayudar a éstas familias y otras que puedan haber en la misma situación. Da las gracias, en nombre de la Comisión de Fiestas, a toda la Junta por la ayuda recibida.

El Sr. Presidente agradece esa predisposición a colaborar, le recuerda que él personalmente lo viene haciendo ya hace tiempo, incluso en Navidad les envió un paquete de comida e incluso un jamón que le tocó a su mujer en un bingo de los que se realizan en el Centro.

El Sr. Miguel Blás Hernández Espinosa (PP) da la enhorabuena por las buenas fiestas que han realizado éste año, por la alta participación de vecinos, que han resultado ser unas fiestas muy completas.

El Sr. Alfonso Martínez Bastida (PP) también se suma a esa felicitación.

Un vecino de la calle Santa Lucía, Miguel, expone el problema de acceso y salida que tiene la citada calle debido al aumento de viviendas construidas en los últimos años, sin que los accesos se hayan adecuado a las necesidades actuales, pregunta que van hacer desde la Junta Municipal.

El Sr. Miguel Blás Hernández Espinosa (PP) las calles están previstas en plan anexo, previsto que se desarrolle pero debido a la crisis que ha paralizado las actuaciones urbanísticas, y mientras no se ejecuten las obras de urbanización será difícil solucionar el asunto. Dice que toma nota y van hacer gestiones para ver si se encuentra una solución.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 22,35 horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil trece, de la que se levanta la presente acta, que consta de seis páginas y como Secretario, CERTIFICO:

